

Υγεία και γέλως

HOMENAJE A IGNACIO RODRÍGUEZ ALFAGEME



J. ÁNGEL Y ESPINÓS, J. M. FLORISTÁN IMÍZCOZ,
F. GARCÍA ROMERO, M. LÓPEZ SALVÁ (EDS.)

LIBROS PÓRTICO

Υγεία και γέλως

HOMENAJE A IGNACIO RODRÍGUEZ ALFAGEME

J. Ángel y Espinós, J. M. Floristán Imízcoz,
F. García Romero, M. López Salvá (eds.)

© Los autores

Maquetación y composición tipográfica: Juan Manuel Macías
Diseño de cubierta: Lola Martínez Sobreviola

Edita: Libros Pórtico
Distribuye: Pórtico Librerías, S. L.
Muñoz Seca, 6 - 50005 Zaragoza (España)
distrib@porticolibrerias.es
www.porticolibrerias.es

I.S.B.N.: 978-84-7956-143-7
D.L.: Z 664-2015

Imprime: Ulzama Digital
Impreso en España / Printed in Spain



Índice

PRESENTACIÓN	13
PUBLICACIONES.	17
JUAN ANTONIO ÁLVAREZ-PEDROSA NÚÑEZ «Préstamo lingüístico e ideología: el caso de gr. παράδεισος»	29
JESÚS ÁNGEL Y ESPINÓS «En torno a un posible <i>hápx</i> sintáctico en el tratado hipocrático <i>Sobre las vírgenes</i> (Littré 8, 466, 8)»	43
JUAN LUIS ARCAZ POZO «El <i>navigium amoris</i> en los sonetos de Medrano»	51
JOSÉ MIGUEL BAÑOS BAÑOS «Colocaciones verbo-nominales y traducción del griego al latín: el Evangelio de San Mateo»	61
JOSÉ VICENTE BAÑULS OLLER – CARMEN MORENILLA TALENS «Sófocles, <i>Antígona</i> 1303»	73
ALBERTO BERNABÉ PAJARES «Ambigüedad espacial en Plutarco fr. 178 Sandbach y en el <i>Papiro de Derveni</i> »	83
VÉRONIQUE BOUDON-MILLOT «De l'art de la citation: Galien lecteur des auteurs antiques»	97
JOSÉ DAVID CASTRO DE CASTRO «Las «guardosas abejas»: de Marechal a Virgilio pasando por Manuel Machado»	117
FRANCISCO CORTÉS GABAUDAN «Sobre la datación de los helenismos anatómicos antiguos»	127
EMILIO CRESPO GÜEMES «Foco informativo y foco contrastivo en griego clásico».	139

Índice

VICENTE CRISTÓBAL LÓPEZ	
«Siete odas de Horacio en verso castellano»	151
JAVIER DE HOZ BRAVO	
«Una nota sobre el beleño en la antigüedad»	161
PASCUAL ESPINOSA ESPINOSA	
«Algunos adjetivos en -ὠδῆς del <i>CH</i> no incluidos como tales en el <i>Tlg.</i> , pero recogidos en fuentes posteriores»	171
ALICIA ESTEBAN SANTOS	
«Los infinitivos en las historias clínicas de las <i>Epidemias</i> »	187
MARÍA CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ LÓPEZ	
«Obelisco: o-velisco: pellizco y otros helenismos latino-vulgares»	205
MARIA DO CÉU FIALHO	
«Ecos de <i>Sete contra Tebas</i> em <i>Rei Édipo</i> de Sófocles»	215
KLAUS-DIETRICH FISCHER	
«De praeceptis uictus rationis per anni cursum obseruandae in codice Latino Monacensi 22300° traditis».	225
JOSÉ M. FLORISTÁN IMÍZCOZ	
«Alejandro Maurocéfalo, conquistador en Florida y Filipinas: privilegios concedidos por Felipe II (14.II.1594) y Felipe III (8.III.1603)»	253
RAFAEL J. GALLÉ CEJUDO	
«Trazas de materia metamítica en la elegía helenística menor»	265
ELSA GARCÍA NOVO	
«Los siete velos que envuelven el discurso sobre el amor en <i>El Banquete</i> de Platón»	277
FERNANDO GARCÍA ROMERO	
«Sobre algunos “antiproverbios” en la comedia griega antigua»	285
MARÍA JOSÉ GARCÍA SOLER	
«La imagen cómica del filósofo en la Declamación XXIX de Libanio»	295

JUAN GIL FERNÁNDEZ «La serpiente en la literatura española (siglos XV–XVII). Reminiscencias de Lucano»	305
LUIS GIL FERNÁNDEZ «La relación de fray Sebastián de San Pedro a Felipe III (6–XI–1606)»	319
PILAR GONZÁLEZ SERRANO «La celebración de las <i>Attideia</i> en Roma»	335
FELIPE G. HERNÁNDEZ MUÑOZ «Nueva edición crítica de la <i>Primera Olintíaca</i> demosténica».	353
MIGUEL HERRERO DE JÁUREGUI «Aristotechnas»	367
ANA ISABEL JIMÉNEZ SAN CRISTÓBAL «Ríos y lagunas de camino al Hades»	379
JACQUES JOUANNA «Le cœur ou le cardia? Sens de καρδίης παλμός chez Hippocrate (<i>Epid. III</i> , Littré 3, 146, 14 et <i>Humeurs</i> , Littré 5, 490, 7)».	391
MIKEL LABIANO ILUNDAIN «Ancient Greek οἴσθ' ὃ δρᾶσον; Imperatives which do not command».	405
ANTONIO LILLO ALCARAZ «Sobre las construcciones finales de Hdt. 1.110.3 y 2.93.4»	417
JUAN ANTONIO LÓPEZ FÉREZ «Del <i>Filoctetes</i> de Sófocles a <i>Demasiado tarde para Filoctetes</i> de Alfonso Sastre: huellas de la tragedia sofoclea e innovaciones»	429
ANTONIO LÓPEZ FONSECA «Las mujeres que perdieron la guerra en la escena española del siglo XX: <i>Hécuba</i> y <i>Las troyanas</i> de Eurípides»	441
MERCEDES LÓPEZ SALVÁ «Símiles y metáforas en Galeno»	451

Índice

EUGENIO R. LUJÁN MARTÍNEZ «Oraciones de relativo en griego: ὀποδαπός y ὀπηλίκος»	463
JOSÉ MARÍA MAESTRE MAESTRE «Datación del <i>Vat. lat.</i> 1043: su pertenencia a Rodrigo Sánchez de Arévalo»	477
ALFONSO MARTÍNEZ DÍEZ «El Aristófanes de Marcelino Menéndez Pelayo».	493
ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ «Un epitafio inédito de Aptaera (Creta)»	503
MARCOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ «La importancia de la hetera en la literatura y cultura de la Grecia antigua»	509
GIUSEPPE MASTROMARCO «Nota scenica alle <i>Ecclesiazuse</i> di Aristofane»	521
ANTONIO MELERO BELLIDO «Los fragmentos del <i>Eneo</i> de Sófocles, una parodia satírica»	529
JULIÁN MÉNDEZ DOSUNA «El <i>enchytrismós</i> de niños expósitos en la antigua Grecia: ¿realidad o ficción?»	543
JULIA M. MENDOZA TUÑÓN «Muerte e inmortalidad: Homero y las creencias indoeuropeas».	555
MARÍA TERESA MOLINOS TEJADA – MANUEL GARCÍA TEIJEIRO «El latín de Torres Villarroel»	567
JOSÉ GUILLERMO MONTES CALA – MARÍA DE LA PAZ FERNÁNDEZ MONTAÑEZ «Luis Cernuda, lector de Platón en Glasgow. Trazas del <i>Fedro</i> en la primera edición de <i>Ocnos</i> »	581
FRANCISCA MOYA DEL BAÑO – ELENA GALLEGO MOYA «La vida de Anacreonte y el trabajo “filológico” de Quevedo»	599

MATTEO PELLEGRINO	
«Il personaggio del Vecchio Pedagogo nello <i>Ione</i> di Euripide»	621
AURELIO PÉREZ-JIMÉNEZ	
«Los Campos Elíseos: espacios reales e imaginarios de la superficie celeste de la Luna (<i>De facie</i> 944C-945B)»	645
FRANCA PERUSINO	
«I poeti «artefici di inni» in Euripide, <i>Andr.</i> 476»	659
LUIS MIGUEL PINO CAMPOS	
«La obra jurídica de Solórzano y las citas de Galeno»	665
ANTONIO PIÑERO SÁENZ	
«Otra manera de entender la <i>Segunda carta a los corintios</i> »	677
ÁLVARO PIZARRO HERRMANN	
«Ἐἶδος e ἰδέα en <i>De Natura Hominis</i> »	693
JAUME PÒRTULAS AMBRÓS	
«Ἀρίστη ἐπαιοιδή. Julio Africano y su recreación de la Νέκυια homérica» . . .	705
LUCÍA RODRÍGUEZ-NORIEGA GUILLÉN	
«Las <i>Cuestiones Homéricas</i> de Porfirio como fuente de la comedia griega» . . .	717
CONSUELO RUIZ-MONTERO	
«La autobiografía en la novela griega: Xen. <i>Ephes.</i> , V 1,4–11»	729
GERMÁN SANTANA HENRÍQUEZ	
«La tradición clásica en la producción literaria de Torres Naharro I (los Capítulos y las comedias <i>Seraphina</i> y <i>Trophea</i>)».	741
MARIA DE FÁTIMA SILVA	
«Dinheiro e sociedade. Aristófanes, <i>Pluto</i> »	753
EMILIO SUÁREZ DE LA TORRE	
«Un anticonceptivo único en el mundo»	765
SOFÍA TORALLAS TOVAR	
«Injuria y vilipendio en los papiros de época grecorromana»	781

Índice

MANUEL E. VÁZQUEZ BUJÁN « <i>Ydropem insanabilem</i> . Una denominación tardolatina de la diabetes»	795
JOSÉ VELA TEJADA «Tradición clásica e intransigencia religiosa en el teatro de Francisco Bances Candamo»	809
TABULA GRATULATORIA	821

Alejandro Maurocéfalo, conquistador en Florida y Filipinas: privilegios concedidos por Felipe II (14.II.1594) y Felipe III (8.III.1603)

JOSÉ M. FLORISTÁN IMÍZCOZ
Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN: Biografía de Alejandro Maurocéfalo de Patras.

ABSTRACT: Biography of Alexander Maurocephalus from Patras.

El exilio griego en el Occidente europeo tras la conquista de los últimos reductos del helenismo independiente (Constantinopla, 1453; Morea, 1460; Trebisonda 1461) fue tanto más intenso cuanto mayores eran la cercanía geográfica y la vinculación histórica de los diversos países con el Oriente bizantino. Sin tener en cuenta los territorios del Mediterráneo central y oriental bajo dominio de las repúblicas de Génova y Venecia (Heptaneso, ciudades costeras de la Morea, islas del Egeo, Creta, Quíos, Chipre), sin duda fue Italia el país que tuvo las colonias griegas más numerosas (Venecia, Nápoles, Sicilia, Ancona, etc.) Con todo, no faltaron exiliados griegos en países más alejados del antiguo Imperio Bizantino, como España, Francia, Inglaterra o Alemania. También los hubo, aunque en menor número, en las empresas de conquista, tanto en América como en el Pacífico. En el caso de España es de sobre conocida la figura de Pedro de Candía, uno de los «Trece de la Fama» que acompañaron a Pizarro y Almagro en su segundo viaje a Perú¹, pero no faltan otros nombres que participaron en la aventura americana en puestos diversos². Uno de ellos fue Alejandro Maurocéfalo (Ἀλέξανδρος Μαυροκέφαλος), del que ya conocíamos algunos datos por estudios anteriores³. Con el copista rodiota Manuel Accidas⁴ y el capitán modonense Estamatis Papadó-

Abreviaturas empleadas: AGS: Archivo General de Simancas; E: Estado; SP: Secretarías Provinciales; AGI: Archivo General de Indias; AHN: Archivo Histórico Nacional; s.f.: sin foliar.

¹ Cf. Inca Garcilaso de la Vega (1617): lib. I, cap. XI y ss.; Κορακας (2013).

² En los últimos tres lustros los trabajos de L. Gil (1998) y J. Gil (2004 y 2007) han sacado a la luz varias decenas de nombres.

³ MEE, s.v. (sin indicación de fuentes); J. Gil (1989: 323, n. 17); (1990: 171); Canellas-López (2011: 154-155).

⁴ Floristán (2013a).

pulo⁵, fue el único griego, que yo sepa, que recibió un escudo de armas en pago por los servicios prestados a la corona, éstos, en la lucha contraturca por el Mediterráneo, aquél, en la conquista y población de Florida y Filipinas. Sirva esta breve nota biográfica suya, querido Ignacio, como testimonio del afecto que te profeso, en pago por la amistad con que tan inmerecidamente por mi parte me has distinguido.

Maurocéfalo era originario de Patras, si bien algunos documentos lo hacen natural del Zante (*Zάκυνθος*), error quizás nacido de su establecimiento en esta isla en la etapa final de su vida (cf. *infra*). En el documento de 1594 de concesión de escudo de armas se dice que lleva cuarenta años de servicio, por lo que éste habría comenzado ca. 1554. En un memorial de 1602, sin embargo, se habla de cincuenta y cinco años de servicios, lo que nos llevaría a ca. 1547⁶. En 1602 tenía más de setenta y ocho años, por lo que su nacimiento se remontaría a ca. 1524. Sirvió en las Indias occidentales con el señor de nao Cosme de Buitrón⁷ y el adelantado Pedro Menéndez de Avilés⁸. En el documento de concesión del escudo se dice que sirvió «cerca de la persona del general Cosme de Buytrón Farfán en todos los viages que hizo a las Indias Occidentales». La confusión de Buitrón con el general Cosme Rodríguez Farfán me hace pensar que quizás Maurocéfalo estuviera en el accidentado tornaviaje de la flota de Indias de 1554, del que ambos formaron parte. Las naos que la componían fueron desbaratadas por las tormentas en el canal de Bahamas y en las Azores. Ya en el golfo de Cádiz, frente a la playa de Zahara, el 22 de enero de 1555 la Sta. Cruz de Buitrón naufragó, naufragio que se hizo famoso por la codicia de los supervivientes, que intentaban alcanzar la orilla con grandes cantidades de oro, y la brutalidad de los habitantes de Vejer y Tarifa, que no dudaban en rematarlos para robárselas⁹. Lo que sí es seguro es que Maurocéfalo estuvo en la fundación de San Agustín y en la expulsión de los franceses de La Carolina, en Florida (1565)¹⁰. De allí regresó

⁵ Floristán (2013b).

⁶ Semejantes imprecisiones cronológicas no son extrañas en una época sin ningún tipo de registro civil.

⁷ Cf. Rodríguez Lorenzo (1998).

⁸ Cf. J. M^a Madueño, «Menéndez de Avilés y Alonso de Campa, Pedro», *DBE*, vol. 34, pp. 625–629.

⁹ Cf. Flores (1983: 349–352); Pérez-Mallaína (1996: 89, 107, 142–145); Rodríguez Lorenzo (1998: 1810–1812); Montoya (2013: 293 ss.)

¹⁰ Cf. Cárdenas Cano (1722: 66 ss.) y Ruidíaz y Caravía (1893), que incluye la edición del memorial de G. Solís de Merás «Jornadas de Pedro Méndez de Avilés» en el que se narran los hechos.

a Cuba, quizás cuando Avilés fue nombrado gobernador de la isla (1567). De Cuba pasó a Nueva España, en donde se dedicó a la búsqueda de minas y a tareas de pacificación. Poco después acompañó a Miguel López de Legazpi¹¹ a la conquista de Filipinas, no en la primera expedición de 1564, sino probablemente en la de 1568, al frente de veinticinco hombres que había reclutado en México¹². Participó en la defensa de la villa de San Miguel (actual Cebú), fundada por Legazpi, que los portugueses intentaron conquistar sin éxito en 1568 y 1569¹³. En la lucha capturó a un régulo indio que llevó ante Legazpi. Participó también en la «guerra de Castilla» contra el sultán de Brunéi, que terminó con la destrucción de su capital en 1578¹⁴. Un tiempo después dejó las Filipinas y regresó a Nueva España, perdiendo la renta y vasallos que tenía allí como otros conquistadores. Finalmente, llevado de la nostalgia, regresó a Grecia, en donde contrajo matrimonio.

No sabemos cuánto tiempo permaneció en Grecia. Pasados unos años, volvió a la corte a pedir recompensa por sus servicios en las Indias y Filipinas, y Felipe II le concedió un entretenimiento de doce escudos mensuales¹⁵. Solicitó también, para sí y para sus hijos y descendientes, el privilegio de un escudo de armas «en que haya una espada y una nave». El 14 de enero de 1594 el Consejo de Indias emitió una consulta favorable: «attento a lo *que* ha servido en la pacificación de las yslas Philippinas y en otras cosas Alexandro Chefalo griego, parece se le podría hacer la merçed que pide de darle un escudo de armas», consulta que tuvo el asenso del rey¹⁶. La real provisión de concesión del escudo es de un mes después (doc. n° 1). En la parte expositiva del documento se resumen los servicios de Maurocéfalo y se recoge su petición de un escudo de armas con representación de un navío y una espada, «insignias que eran conforme a las principales ynpresas en que os havíades señalado en las dichas islas». La parte dispositiva recoge la concesión del escudo, que queda configurado de la siguiente manera: sobre campo azul, una nave dorada con velamen argénteo sobre ondas azules y plateadas; en la parte

¹¹ Cf. L. Cabrero, «López de Legazpi, Miguel», *DBE*, vol. 30, pp. 554–557.

¹² Sobre la conquista de Filipinas cf. Morga (1609: 15 ss.); San Agustín (1698: 113 ss.); J. Gil (1989: 56 ss.); Cabrero (2004).

¹³ Cf. San Agustín (1698: 301–312).

¹⁴ Cf. San Agustín (1698: 507–511).

¹⁵ Carta del rey al virrey de Sicilia [1593], AGS E1701 s.f.

¹⁶ AGI Filipinas 1, n° 6. Menciona la consulta José de Veytia Linage en su *Recopilación de todas las consultas y decretos que se hallan en la Secretaría de Nueva España. Elección de las más principales materias desde principio hasta fin del año 1678*, n° 19 (año de 1594), conservada manuscrita en AHN Códices l. 752.

superior, encima de la nave, sobre fondo rojo, un brazo de plata empuñando una espada, con hoja plateada y guarnición dorada. Acompaña a la descripción un boceto (doc. n.º 3) que nos permite hacernos una idea del emblema. Se concede a Maurocéfalo y descendientes autorización para reproducir libremente el escudo en reposteros, casas, capillas, sepulturas, sellos, etc. El documento se cierra con la orden habitual, dirigida a todos los súbditos y autoridades de España y de las Indias, presentes y futuros, para que cumplan y hagan cumplir el decreto, so pena de perder el favor real y recibir una multa de 10.000 maravedís (25 escudos).

Alcanzados sus objetivos, en 1598 Maurocéfalo pasó al Zante a visitar a su familia con licencia del duque de Maqueda, virrey de Sicilia (1598–1601). Estando en la isla tuvo noticia de la bajada de la flota otomana bajo el mando del *kapudán* pachá Escipión Cigala a correr las costas de Nápoles y Sicilia, de que avisó a las autoridades españolas para que organizaran la defensa. En 1602 viajó de nuevo a España, a la corte de Valladolid. Debió de salir de Sicilia en junio de ese año con una licencia de seis meses (cf. *infra*). En verano elevó al Consejo de Estado un memorial representando sus servicios de cincuenta y cinco años y solicitando una ayuda de costa, un incremento de su entretenimiento y licencia para disfrutarlo en el Zante con su mujer e hijos, desde donde podría enviar avisos de importancia. El 30 de agosto el Consejo propuso al rey aumentarle la paga en cuatro escudos y ordenar al virrey que le diera largas licencias para residir en el Zante¹⁷. En otro memorial Maurocéfalo pidió que su hijo Antonio pudiera heredar su entretenimiento tras su muerte, sirviendo en lo mismo. El Consejo avaló también esta petición, pero rebajó el sueldo para el hijo hasta los diez escudos¹⁸. Por otra parte, el 12 de septiembre presentó ante el Consejo de Indias un tercer memorial. En él menciona sus servicios en Florida y Filipinas, la concesión del escudo de armas y su regreso al Zante. Dice tener más de 78 años, mujer y siete hijos, y estar imposibilitado para ganarse el sustento, y pide por ello que se le señale alguna renta «en penas de cámara o en lo que biniere de aquella parte de las Yndias donde él sirvió, para que goze de ella por sus días y, después d'ellos —que conforme a su hedad serán pocos— los gozen los dichos su muger e hijos, o de alguna buena ayuda de costa por una vez»¹⁹. Por cédula del 10 de diciembre Felipe III ordenó a los oficiales de la Hacienda de la ciudad de

¹⁷ Consulta del Consejo de Estado [30 de agosto de 1602], AGS E1955 s.f.

¹⁸ Consulta del Consejo de Estado [17 de noviembre de 1602], AGS E1985 s.f. = E1597 f. 155.

¹⁹ AGI Filipinas 5, n.º 8; editado por J. Gil (1990: 171).

México pagarle 400 escudos (160.000 maravedís) por una vez de cualquier dinero que hubiera procedente de la venta de oficios en Nueva España. En caso de que nadie pudiera cobrarlos en México con un poder de Maurocéfalo, debían enviarlos a la casa de contratación de Sevilla en la primera ocasión posible. El rey ordenó que se apuntara el pago en los libros de cuentas del Consejo de Indias²⁰. Por último, en recompensa por sus servicios y en atención a la antigüedad de su linaje²¹, Maurocéfalo solicitó el título de «don». El rey se lo concedió a él, a sus hijos legítimos de ambos sexos y a todos sus descendientes («ita quod deinceps don Alexander Mauro Chefalo tibi appellari liceat») y le dio licencia para emplearlo sin restricción en todos sus actos, públicos y privados. En el documento se ordena a las autoridades de Sicilia que observen y hagan observar la concesión si no quieren ser multados con 1.000 onzas²².

Como la respuesta a sus peticiones se retrasaba, a Maurocéfalo se le agotó el plazo de seis meses de la licencia que se le había concedido para viajar a la corte, por lo que tuvo que pedir una prórroga, que el Consejo le concedió por otros tantos²³. Finalmente las tres peticiones fueron aceptadas por el rey, que comunicó al virrey su decisión en sendas cartas de fecha desconocida, es de suponer que no muy lejana a las respectivas consultas: en la primera le ordena incrementar el sueldo de Maurocéfalo hasta los dieciséis escudos mensuales²⁴; en la segunda le pide que, a pesar del tenor literal del despacho que lleva, le conceda licencia para residir largos periodos en el Zante²⁵, y en la tercera le comunica la licencia que le ha dado para renunciar en vida o ceder tras su muerte diez escudos de su entretenimiento a su hijo Antonio, y le ordena pagárselos desde que conste la cesión en escritura pública o privada, restándose los al padre²⁶. La Μεγάλη Ἑλληνικὴ Ἐγκυκλοπαιδεία da tres noticias más sobre Maurocéfalo posteriores a esta fecha: que en 1606 su apellido fue inscrito en el libro de oro del Zante entre los nobles, que escribió en italiano unos apuntes sobre la situación de Patras bajo el dominio turco y que murió en 1617 víctima de la peste. No he podido comprobar la veracidad de estos datos, porque no da la fuente de la que los saca.

²⁰ AGI Indiferente 527, l. 1, fs. 269v-270r.

²¹ No he encontrado el apellido Maurocéfalo ni en la *PmbZ*, ni en la *PBW* ni en el *PLP*.

²² AGS SP lib. 957 fs. 32r / 34 (doc. n.º 2).

²³ Consulta del Consejo de Estado [15 de diciembre de 1602], E1597 f. 412 = E1955 s.f.

²⁴ Carta del rey al virrey de Sicilia [s.a., s.d.], E1596 f. 108.

²⁵ Carta del rey al virrey de Sicilia [s.a., s.d.], E1596 f. 107.

²⁶ Carta del rey al virrey de Sicilia [s.a., s.d.], E1596 f. 117.

BIBLIOGRAFÍA

- Cabrero, L. (2004), «Miguel López de Legazpi y la conquista de las Filipinas», en: J. Pérez de Tudela (coord.), *En memoria de Miguel López de Legazpi*, Madrid: RAH, pp. 97–152.
- Canellas, M.-López, A. J. (2011), «La presencia de griegos en los fondos documentales del Archivo General de Indias», en: M^a José Osorio (ed.), *La presencia del mundo griego en los fondos documentales españoles*, Granada: Centro de Estudios Bizantinos, Neogriegos y Chipriotas, pp. 123–169.
- Cárdenas Cano, G. de (1722), *Ensayo cronológico para la Historia general de la Florida*, Madrid.
- DBE: *Diccionario Biográfico Español*, Madrid: RAH, 2009.
- Flores, A. (1983), «Naufragios en el golfo de Cádiz», en: B. Torres-J. Hernández Palomo (eds.), *Andalucía y América en el siglo xvi. Actas de las II Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla: CSIC, pp. 333–359.
- Floristán, J. M. (2013a), «Privilegio de nobleza otorgado a Manuel Accidas por Felipe II de España (4.vi.1574)», en: G. Vespignani (ed.), *Polidoro. Studi offerti ad Antonio Carile*, Spoleto: Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, vol. II, pp. 965–974.
- (2013b), «Privilegios de caballería (12.ix.1573) y nobleza (4.vi.1574) concedidos por Felipe II a Estamatis Papadópuo», en: F. García Romero *et alii* (eds.), *Τη γλώσσα μου έδωσαν ελληνική. Homenaje a la profesora Penélope Stavrianopulu*, Berlin: Logos Verlag, pp. 175–188.
- Garcilaso de la Vega, el Inca (1617), *Historia general del Perú*, Córdoba: viuda de Andrés Barrera.
- Gil, J. (1989), *Mitos y utopías del Descubrimiento*, 2: El Pacífico, Madrid: Alianza.
- (1990), «Griegos en España», *Habis* 61, 165–171.
- (2004), «Griegos en Sevilla (siglo xvi). Documentación de protocolos», *Erytheia* 25, 141–172.
- (2007), «Marineros griegos en las naves de Cristóbal Colón», *Erytheia* 28, 127–138.
- Gil, L. (1998), «Griegos en la expedición de Magallanes-Elcano (*addendum* a *Erytheia* 18 [1997] 111–132)», *Erytheia* 19, 75–77.
- Κόρακας, Χ. (2013), *Πέτρος ο Κρητικός και η κατάκτηση του Περού*, Αθήνα: Αιόλος.
- MEE: *Μεγάλη Έλληνική Έγκυκλοπαιδεία*, Αθήναι s.a.

Alejandro Maurocéfalo, conquistador en Florida y Filipinas: privilegios concedidos...

- Montoya, R. (2013), *La sangre del Sol. Crónicas del oro y la plata que España sacó de América*, Madrid: Visión Libros.
- Morga, A. (1609), *Sucesos de las Islas Filipinas*, México 1609.
- PBW: *Prosopography of the Byzantine World*, London: King's College (<http://blog.pbw.cch.kcl.ac.uk>).
- Perez-Mallaína, P. E. (1996), *El hombre frente al mar. Naufragios en la carrera de Indias durante los siglos xvi y xvii*, Sevilla: Universidad.
- PLP: *Prosopographisches Lexikon der Palaiologenzeit*, Wien: Verlag der OAW, 1976–1995.
- PmbZ: *Prosopographie der mittelbyzantinischen Zeit*, Erste Abteilung, Berlin-N. York: W. de Gruyter, 1998–2001.
- Rodríguez Lorenzo, S. (1998), «Cosme de Buitrón: prestigio y fatalidad de un señor de nao en la carrera de Indias», en: J. A. Armillas (ed.), *Actas del VII Congreso internacional de Historia de América*, vol. 3: La economía marítima del Atlántico: pesca, navegación y comercio, Zaragoza: DGA, pp. 1797–1816.
- Ruidíaz y Caravia, E. (1893), *La Florida. Su conquista y colonización por Pedro Méndez de Avilés*, Madrid: Hijos de J. A. García.
- San Agustín, G. de (1698), *Conquista de las islas Filipinas (1565–1615)*, Madrid: Imprenta de Manuel Ruiz de Murga (ed. de M. Merino, Madrid: CSIC, 1975).

DOCUMENTOS

1. AGI Filipinas 339, l. 2, fs. 46r–48r

[Real provisión por la que se concede escudo de armas a Alejandro Maurocéfalo, natural de Patras, en pago por sus servicios. Madrid, 14 de febrero de 1594]

In margine: Alexandro Mauro Chefalo. Título de armas para el dicho.

f. 46r Porque vos, Alexandro Mabro Chefalo, natural de la ciudad de Patria en la Morea, me havéys hecho relación que haviéndoos ynclinado a servirme desde vuestra moçedad ha quarenta años que lo començaste a hazer cerca de la persona del general Cosme de Buytrón Farfán en todos los viages que hizo a las Indias Occidentales. y después lo prosiguistes en compañía del adelanta-

do Pedro Menéndez y os allastes con él en la Florida quando se hecharon los franceses |^{f. 46^v} del fuerte de San Agustín. y buelto a la isla de Cuba pasastes de allí a la Nueva España, donde os ocupastes en descubrimientos de minas y pacificaciones de Indias, y después, en ayudar a levantar la gente que llevó al descubrimiento de las Islas Philipinas el adelantado Miguel López de Legazpi, en cuya compañía pasastes allá acaudillando veynte y çinco soldados. y fuistes uno de los primeros que pusieron los pies en aquellas nuevas tierras, donde continuando *vuestro* buen yntento me servistes en todas las ocasiones de guerra, pacificaçiones y poblaciones que se ofreçieron, y particularmente en la vatalla que los españoles tubieron con los portugueses en Cibu, donde con la gente de *vuestro* cargo prendistes un indio señor de aquella isla y le quitastes una espada y le truxistes hasta mi campo, y allí le entregastes al dicho adelantado Miguel López de Legazpi. y después, navegando por aquellas mares, rendistes con *vuestra* compañía una nave de chinos. y fuistes uno de los capitanes que ayudaron a ganar las primeras fuerças del reyno de Burney, y allí también rendistes otra nao de los indios de aquella naçión. y últimamente bolvistes a la dicha Nueva España, sirviéndome por mandado de |^{f. 47^r} *vuestro* governador, y por no haveros quedado en las dichas Islas, se os dexó de dar renta y vasallos en ellas como a los demás descubridores. y con deseo de bolveros a *vuestro* natural, venistes a estos reynos y llegado a ellos pasastes en Greçia con intención de bolveros a *vuestra* conquista otra vez, donde os casastes. y haviendo reposado algún *tiempo* en *vuestra* casa, volvistes con pretensión de que os hiziese *merced* por los dichos *vuestros* serviçios, en cuya gratificación me havéys *supplicado* os la haga de daros un escudo de armas en que aya un navío y una espada, para que honrrando y ennobleçiendo yo *vuestra* persona con estas insignias, que eran conforme a las principales ynpresas en que os havíades señalado en las dichas islas, quedase memoria y obligaçión a *vuestros* hijos y posteridad de servirme fielmente como a señor de quien avíades reçevido *merced*. y haviéndose visto por los de mi Real Consejo de Indias y consultádoseme atento a lo sobredicho, y porque de los dichos *vuestros* serviçios quede memoria, lo he havido por bien. y así por la presente doy y señalo y concedo a vos, el dicho Alexandro Mabro Chefalo, un escudo de armas: el campo, azul, y en él una nave de oro |^{f. 47^v} con sus velas de plata, y en la punta del escudo, unas hondas de mar de plata y azul; y la caveza del escudo, que es la terçia parte dél, el campo, colorado, y en él un braço armado de plata con una espada en la mano, la oja, de plata, y la guarniçión, de oro, tal como éste que aquí va pintado y figurado, para que le tengáys por *vuestras* armas conoçidas, y lo mismo *vuestros* hijos y desçen-

dientes. y quiero que vos y ellos y cada uno dellos las ayáys y tengáis y podáys aver y tener, y poner, esculpir y pintar en *vuestros* reposteros y casas, capillas y sepulturas, y sellos, y en las otras partes y lugares que vos y ellos quisiéredes y por bien tubiéredes, agora y en todo tiempo para siempre jamás. y por esta mi carta o por su traslado signado de escrivano público encargo al serenísimo príncipe don Phelipe, mi muy caro y muy amado hijo, y mando a los infantes, prelados, duques, marqueses, condes, ricos hombres, priores, comendadores y subcomendadores, alcaydes de los castillos y casas fuertes y llanas, y a los de mi Consejo, presidente y oydores de las mis Audiencias Reales, alcaldes, alguaciles, merinos, prevostes, veynteycuatros, regentes, asistentes, gobernadores |^{f. 48r} y jurados, cavalleros, escuderos, oficiales y hombres buenos de todas las ciudades, villas y lugares de estos mis reynos y señoríos, y de las dichas Indias, islas y tierra firme del mar Océano, así a los que agora son como a los que serán de aquí adelante, y a cada uno y a qualquier dellos en sus lugares y jurisdicciones, que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir a vos y a los dichos *vuestros* hijos esta *merced* que así os hago de las dichas armas, y las ayan y tengan por *vuestras* armas conocidas, y como tales os las dexen poner y traer a vos y a los dichos *vuestros* hijos y descendientes dellos y cada uno dellos, y que en ello no os pongan ni consientan poner inpedimento alguno agora ni en tiempo alguno por alguna manera, so pena de la mi *merced* y de diez mill *maravedís* para mi cámara a cada uno que hiziere lo contrario. dada en *Madrid* a catorçe de hebrero de mill y quinientos y noventa y quatro años. yo el rey. yo Juan de Ybarra, secretario del rey *nuestro* señor. Juan de Ybarra *secretario* del rey *nuestro* señor la fiçe escribir por su *mandado*, y librada del Consejo.

2. AGS SP lib. 957 fs. 32r / 34r

[Cédula de la concesión del título de «don» para el reino de Sicilia al capitán Alejandro Maurocéfalo. Valladolid, 8 de enero de 1603]

f. 32r Capitanei Alexandri Mauri Chefalo

Nos Philippus *etcetera*. etsi ipsa virtus per se abunde potens praestans- que est neque indiget ex |^{f. 32v}ternis ornamentis, tamen cum ad eam regum ac principum illustre testimonium auctoritasque acceserit, lucem quasi accipiens magisque splendens vehementius in sui amorem mortales rapit.

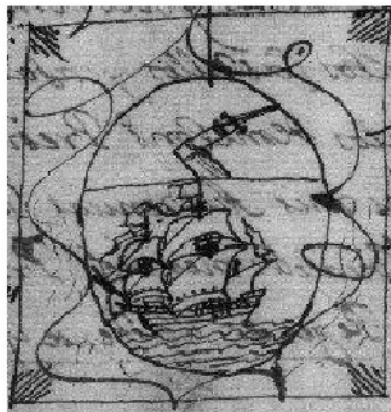
quo fit, cum intellexerimus te fidelem nobis dilectum capitaneum Alexandrum Maurum Chefalo non solum per plures annos serenissimo regi Philippo patri et domino meo colendissimo aeterni nominis et nobis variis in expeditionibus inservisse, sed etiam ab antiqua familia nobilibusque parentibus originem trahere, rationi consentaneum ducimus te gratitudinis ergo nostra benevolentia et munificentia prosequi. cum itaque nobis supplicatum sit tuo nomine ut pro tuis erga nos meritis et obsequiis te titulo Don ornare dignaremur, nos petitione tua benigne suscepta tenore praesentium de certa scientia regiaque auctoritate nostra deliberate et consulto ac ex gratia speciali maturaque sacri nostri consilii accedente deliberatione, te praefatum capitaneum Alexandrum |^{f. 33^r} Maurum Chefalo liberosque tuos utriusque sexus legitimos ac totam illorum posteritatem legitimam ad titulum nomen et honorem Don extollimus ac dicto titulo et honore decoramus, ita quod deinceps don Alexander Mauro Chefalo tibi appellari liceat, necnon filii tui seu descendentes ab eisdem cum tota illorum utriusque sexus legitima posteritate eodem titulo et honore libere uti valeant in perpetuum, possitisque tam tu, praefatus Alexander Mauro Chefalo, quam dicti filii tui seu ab eisdem descendentes cum tota vestrorum utriusque sexus posteritate (ut supra) uti ac frui dicto titulo Don in omnibus et singulis actis tam publicis quam privatis peragendis, Donque intitulemini et nuncupemini et ab omnibus intitulari et nuncupari liceat absque ullo impedimento et contradictione. et ut praemissa quem volumus sortiantur effectum, illis propterea spectabilibus magnificis nobilibus dilectis consiliariis et fidelibus nostris proregi locumtenenti et capitaneo generali |^{f. 33^v} nostro, magistro justitiario, praesidibus nostrae magnae Regiae Curiae Patrimonii ac Sacrae Conscientiae, iudicibus dictae magnae Curiae, magistris rationalibus, thesaurario et conservatori nostri Regii Patrimonii, advocatis quoque et procuratoribus fiscalibus, caeterisque demum universis et singulis officialibus et subditis nostris maioribus et minoribus in dicto nostro ulterioris Siciliae regno constitutis et constituendis dicimus praecipimus et iubemus, quatenus huiusmodi nostram gratiam et concessionem tituli Don omniaque et singula desuper contenta teneant firmiter et observent, tenerique et inviolabiliter observari faciant per quoscumque, contrarium nullatenus tentaturi ratione aliqua sive causa, si praedicti officiales caeterique subditi nostri gratiam nostram charam habent ac praeter irae et indignationis nostrae incursum penam unciarum mille nostris inferendarum aeriis cu |^{f. 34^r}piunt evitare. in cuius rei testimonium praesentes fieri iussimus nostro communi negotiorum praefati ulterioris Siciliae regni sigillo impendenti munitas. datum Vallisoleti die vero octavo mensis Janua-

Alejandro Maurocéfalo, conquistador en Florida y Filipinas: privilegios concedidos...

rii anno a nativitate Domini millesimo sexcentesimo tertio, regnorum autem nostrorum omnium sexto. yo el rey. dominus rex mandavit mihi Laurentio de Aguirre. *vidit* comestabilis. *vidit* comes *generalis* thesaurarius. *vidit* Ribera *regens*. *vidit* dominus Modestus Gambacurta *regens*. *vidit* Lanz *regens*. *vidit* Mainoldus *regens*. *vidit* Valcarcel *regens*. *solvat* in executoriis Atiença *pro* taxatore.

Título de Don en forma ordinaria para el reyno de Sicilia en persona del capitán Alexandro Mauro Chefalo.

3. AGI Filipinas 339, l. 2, f. 47r



Boceto del escudo de armas de Alejandro Maurocéfalo